

REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S. A.

Pago de dividendos

El Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión del día 23 de Diciembre de 2.003, ha adoptado, entre otros, el acuerdo de distribuir una cantidad a cuenta de dividendos por los beneficios obtenidos en el ejercicio 2.003, por un importe bruto de 0,32 euros por acción, sobre el que se aplicarán, en su caso, las retenciones legalmente procedentes. Dicho dividendo puede hacerse efectivo a partir del día siguiente al del acuerdo, en cualquiera de las oficinas del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), por parte de todo accionista que figure inscrito en el Libro Registro de acciones nominativas.

Para cualquier información relativa al pago del dividendo, se ruega a las entidades depositarias de los títulos de la sociedad, así como a los accionistas interesados, se dirijan al Departamento de Valores de BBVA (Doña Cecilia Arranz Toribio, teléfono 91-537.87.98, o Don Santiago González Sacristán, teléfono 91-374.71.72).

Madrid, 23 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Fernando Lorente Hurtado.—57.652.

SARACAN, S. A.

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 15 de diciembre de 2003, acordó proceder a la liquidación y disolución simultánea de la Sociedad, aprobando el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	1.101.629,59
Tesorería	31.715,91
Total Activo	1.133.345,50
Pasivo:	
Capital	300.500,00
Ajuste a euros	6,05
Reservas	312.581,52
Créditos	520.257,93
Total Pasivo	1.133.345,50

Madrid, 15 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Salvador Ramos Cantalapiedra.—57.543.

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ACCITANOS, S.L.

(Sociedad que se escinde)

VIAJES GUADIX, S.L.
UNIPERSONAL

(Sociedad beneficiaria)

VIAJES ACCITUR, S.L.

(Sociedad beneficiaria)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general y universal de socios de la mercantil «Servicios Administrativos Accitanos, Sociedad Limitada», celebrada el 20 de noviembre de 2003, aprobó, por

unanimidad, tanto el Balance de escisión de la sociedad, de 30 de septiembre de 2003, como la escisión total de la compañía mediante la segregación y transmisión de su patrimonio a «Viajes Guadix, Sociedad Limitada Unipersonal», y «Viajes Accitur, Sociedad Limitada», todo ello conforme al proyecto de escisión elaborado por el órgano de administración con fecha 18 de noviembre de 2003.

De acuerdo con los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que tienen los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión. Asimismo, los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la escisión en los términos del artículo 166 del mismo texto legal, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Guadix (Granada), 10 de diciembre de 2003.—Jorge Segovia Vilchez.—56.926.

1.ª 24-12-2003

SIPATECA, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el día quince de diciembre de 2003, acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	181.357,61
Caja y bancos	21.455,67
Total activo	202.813,28
Pasivo:	
Fondos propios	92.786,46
Cuenta con socios	110.026,82
Total pasivo	202.813,28

Madrid, 16 de diciembre de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración, Sylvia López Mateo.—57.620.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE CUEROS INDUSTRIALES CONGOST

(En liquidación)

Anuncio de disolución

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, por acuerdo adoptado, por unanimidad, en la Junta General Universal de Accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 17 de diciembre de 2003, se procede a la disolución de esta Compañía.

Les Franqueses del Vallés (Barcelona), 17 de diciembre de 2003.—Un Liquidador solidario, María Dolores Mallol Castells.—56.964.

SPLIT INVERSIONES, S.I.M.C.A.V., S. A.

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 14 de enero de 2.004, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, P.º de Gracia, 56 de Barcelona y en segunda convocatoria el día 15 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de Entidad Depositaria y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales, todo ello si procede.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa al texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe justificativo sobre la misma. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 19 de diciembre de 2003.—D. Juan Eugenio Prat Quinzanos, Secretario no Consejero del Consejo de Administración.—57.166.

TALLERES AGA, S. A.

Reducción de capital

De conformidad con lo previsto en los artículos 165, 166 y 167 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que con fecha 11 de diciembre de 2003 la Junta General de Accionistas de «Talleres Aga, Sociedad Anónima» reunida con el carácter de Universal adoptó el acuerdo de reducir el capital social en 174.308,54 euros para dejarlo fijado en 193.510,87 euros mediante la adquisición a los socios que han ejercido su derecho de separación de 6.445 acciones para su posterior e inmediata amortización. Con la finalidad de excluir el derecho de oposición de los acreedores se informa que dicha reducción se verificará mediante la creación de una reserva indisponible de capital amortizado con cargo a reservas voluntarias de la que no se podrá disponer sino con los requisitos exigidos para la reducción de capital.

Mondragón, 15 de diciembre de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración, doña M.ª Luisa Ayesa Azcoaga.—56.946.

TALLERES MATESANZ, S. A.

Balance de liquidación

En la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la sociedad, celebrada el día 10 de diciembre de 2003, se acordó por unanimidad al amparo del artículo 260.1 y 266 de la Ley de Sociedades Anónimas, la disolución y liquidación simultáneas de la compañía, cuyo Balance de Liquidación es el siguiente:

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado	43.052,72
IV. Inmovilizaciones materiales ..	43.072,52
D) Activo circulante	35.854,38
III. Deudores	35.854,38
Total Activo	78.907,10
Pasivo:	
A) Fondos propios	72.026,56
I. Capital suscrito	60.101,21
IV. Reservas	10.640,91
VI. Pérdidas y Ganancias	37.025,76
VII. Dividendo a cuenta entregado en ejercicio	-36.741,32
B) Acreedores a corto plazo	7.880,54
Total Pasivo	78.907,10

Madrid, 10 de diciembre de 2003.—La Sra. Liquidadora, Teresa María Sarmiento Gomes-Pereira.—56.980.